



rrp/mrb  
S.68ª /369ª

Oficio N° 16.835

VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2021

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tomado conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de la enmienda introducida por esta Corporación al proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 19, número 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías, correspondiente al boletín N° 13.827-19.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Tomás Hirsch Goldschmidt.
- Camilo Morán Bahamondes.
- Jaime Tohá González.
- Víctor Torres Jeldes
- Enrique Van Rysselberghe Herrera.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 375/SEC/21, de 11 de agosto de 2021.



Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA  
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados